

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTHÓN P. BLANCO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Convocatoria: 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación: de Redes Eléctricas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Ing. Roberto Chim Interian, Director General de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Othón P. Blanco, El día 11 de Septiembre de 2017.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
LO-52059001-038-2017	\$ 2,500.00	18/09/2017	18/09/2017 10:00 horas	N/A	25/09/2017 10:00 horas
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE ÁLVARO OBREGÓN U.A. MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO				02/10/2017	55
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
LO-52059001-039-2017	\$ 1,500.00	18/09/2017	18/09/2017 11:00 horas	N/A	25/09/2017 11:30 horas
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE RAMONAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO				02/10/2017	45
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
LO-52059001-040-2017	\$ 1,500.00	18/09/2017	18/09/2017 12:00 horas	N/A	25/09/2017 13:00 horas
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO BECAR. MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO				02/10/2017	45
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
LO-52059001-041-2017	\$ 2,500.00	18/09/2017	18/09/2017 13:00 horas	N/A	25/09/2017 14:30 horas
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA GUERRERO. MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO				02/10/2017	55

-) Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en: Av. Héroes de Chapultepec Número 134, Colonia centro, C.P. 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono: 9838373119, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: En efectivo realizado en caja de la Tesorería Municipal, presentando el Registro de participación a la licitación previamente otorgado por la Dirección General de Obras Públicas. Expresando interés y realizando pago en ventanilla bancaria, haciendo referencia a la cuenta: BANCOMER:0164134559 a nombre de: Municipio de Othón P. Blanco.
-) Los recursos para realizar los trabajos provienen del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
-) La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y la hora que arriba se señalan en: La sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicado en: Av. Héroes de Chapultepec Número 134, Colonia centro, C.P. 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
-) El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y la hora que arriba se señalan en: La sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales, Av. Héroes de Chapultepec Número 134, Colonia centro, C.P. 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
-) No habrá visita al lugar de realización de los trabajos.
-) Ubicación de las obras: en las localidades especificadas en el nombre de cada Licitación, en el Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.
-) El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
-) La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.

-) No se podrán subcontratar partes de la obra.
-) Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos y compra del material del: 30% (si lo establece las bases).
-) La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 1.- Relación de maquinaria y equipo del que dispone la empresa señalando si es propia o rentada, su ubicación física y vida útil. 2.- Currículum Vitae de la empresa en obras similares, señalando para el último año los montos contratados y ejercidos, así como la ubicación de las obras, la dirección y los teléfonos de la contratante. 3.- Currículum Vitae del personal técnico y administrativo. 4.- Relación de los contratos de obra en vigor celebrados tanto con la administración pública así como los particulares, señalando montos contratados y los importes por ejercer, así como la ubicación de las obras, la dirección y los teléfonos de la contratante. 5.- Ultimo balance general auditado anexando copia de la cédula profesional del contador ajeno a la empresa o declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. 6.- Líneas de crédito de que dispone la empresa (en su caso).
-) Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1.- Registro Federal de Contribuyentes, si existe cambio de domicilio fiscal anexar comprobante. 2.- Registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM). 3.- Registro vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado. 4.-Copia protocolizada de la escritura pública que otorga personalidad al representante legal. 5.- Copia protocolizada del testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica. 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
-) Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará a la persona cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
-) Las condiciones de pago son: Mediante la formulación de estimaciones, las cuales serán pagadas dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de su recepción.
-) Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
-) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, A 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.
ING. ROBERTO CHIM INTERIAN.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.
RUBRICA